



ANEP

CONSEJO
DE FORMACIÓN
EN EDUCACIÓN

Acta N°3

Res N° 53

Exp. 2025-25-5-000 539

DR

Montevideo, 11 de febrero de 2025

VISTO: las presentes actuaciones presentadas por el Área de Comunicación Educativa y Extensión del Banco Central del Uruguay.

RESULTANDO: que por las mismas eleva la solicitud de reconocimiento de créditos académicos a los estudiantes del Consejo de Formación en Educación (CFE) que aprueben el curso de e-learning "Economía y Finanzas para Docentes. Herramientas útiles para el aula", impartido por el Programa de Educación Económica y Financiera, BCUEduca.

CONSIDERANDO: I) que según Res. 15 Acta 14 Exp. 2023/25-5-002634, el Consejo de Formación en Educación resuelve la asignación de 4 créditos académicos a los docentes titulados que aprueben el curso "Economía y Finanzas para Docentes. Herramientas útiles para el aula";

II) que en la edición de 2023, el curso contó con la participación de docentes y estudiantes del CFE de todo el país, totalizando 156 egresados.

III) que la edición del curso que comenzó el 24 de junio de 2024^{ra} la fecha, contó con más de 400 inscriptos reflejando el interés y la necesidad de formación en estos temas entre los futuros educadores.

IV) que este Consejo entiende que resulta pertinente asignar los 4 créditos sugeridos;

ATENTO: a lo establecido en el Artículo 63 de la Ley 18.437 de fecha 12 de diciembre de 2008, en la redacción dada por el Artículo 158 de la Ley 19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN

RESUELVE:

1) Asignar 4 créditos académicos a los estudiantes de las carreras que imparte el Consejo de Formación que aprueben el curso denominado: "Economía y Finanzas para Docentes. Herramientas útiles para el aula", organizado por el Banco Central del Uruguay-BCUEduca.

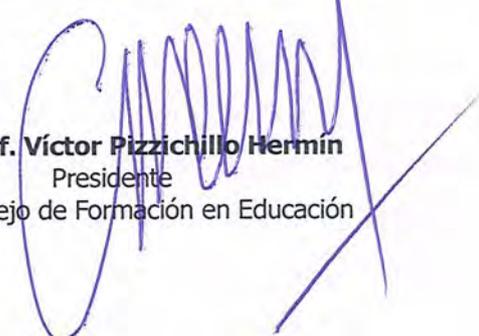
2) Establecer que para los estudiantes del Plan 2023 los créditos académicos serán asignados en el trayecto optativo – eje temático: Convivencia y resolución de conflictos.



Comuníquese a todos los Institutos y Centros de Formación Docente del país, División Estudiantil, a la División Planeamiento Educativo. Publíquese en la página web institucional y en los respectivos Centros e Institutos. Oportunamente archívese.



Esc. Rosana García Paz
Secretaria General
Consejo de Formación en Educación



Prof. Víctor Pizzichillo Hermin
Presidente
Consejo de Formación en Educación

